



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 0001

FECHA: 30 de enero de 2025

LUGAR:

Oficina consejero Mayor de ACILAPP

HORA DE INICIO:

09:00 am

HORA FINAL:

11:00 am

TIPO DE REUNIÓN: Presencial:

Reunión para la selección del Facilitador Indígena del pueblo Korebaju en el Marco del Acuerdo Político de Voluntades entre ACILAPP y PNNC – PNN la PAYA.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Elección del Facilitador Indígena para que preste sus servicios personales como facilitador indígena en la planeación, análisis, seguimiento e implementación del plan de acción del Acuerdo Político de Voluntades, desarrollando las funciones Facilitador Indígena del pueblo Korebaju en el marco del APV entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP, a través del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.)

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CONTACTO	ASISTIÓ	
			SI	NO
Maquiavelo Yací Guzmán	Consejero Mayor		X	
Diana Rocío Charry	Consejera secretaria		X	

N° Orden del Día.

- 1 Saludo y Presentación de los asistentes
- 2 Antecedentes
- 3 Objetivo de la Reunión
- 4 Criterios de Selección
- 5 Presentación de los candidatos
- 6 Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico
- 7 Información, actividades y detalles de contratación
- 8 Despedida y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y Presentación de los asistentes

Siendo las 09:00 am del 30 del mes de enero de 2025 se reúnen en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP, los miembros de la Directiva con el fin de elegir el **Facilitador indígena** para el pueblo Korebaju, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

El Consejero Mayor del Pueblo Murui Muina de la Asociación de ACILAPP, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.

2. Antecedentes

Se expone por parte de la Directiva de ACILAPP, la necesidad de contratar un Facilitador Indígena, con el fin que facilite la coordinación y dar continuidad a la implementación del acuerdo político de voluntades suscrito entre la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo y el Parque Nacional Natural la Paya.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN La Paya y ACILAPP, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la Asociación ACILAPP, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objetivo de la reunión:

La presente reunión tiene como objetivo la Elección del Facilitador Indígena, que apoye la Planeación, Análisis, Seguimiento e Implementación del Plan de Acción del Acuerdo Político de Voluntades, apoyando la articulación y coordinación entre el Parque Nacional Natural La Paya y la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP.

4. Criterios para la elección del Facilitador Indígena Korebaju

La Directiva de ACILAPP define y establece los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento.
- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con las comunidades indígenas Pueblo Korebaju y ACILAPP.
- Conocimiento y participación en las ceremonias con las autoridades tradicionales del Pueblo Korebaju.
- Conocer, respetar y participar en las ceremonias y prácticas de la medicina tradicional.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la Asociación y de la comunidad en general.
- Capacidad de interpretación comunitaria y técnica.
- Experiencia en dinamización de procesos interinstitucionales específicamente entre comunidades, asociación y Parque Nacional Natural La Paya.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Posibilitar, acompañar y compartir los espacios tradicionales en el marco del APV y otros escenarios políticos, técnicos y culturales que lo ameriten y siempre consultados.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación.
- Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Que viva en el sector del municipio de Leguizamo

Tener el respaldo de la Asociación de ACILAPP y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

5. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de ACILAPP en el Municipio de Leguizamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Jose Neiber Marquez Orozco	1.119.586.084	Resguardo Bekocha Guajira
2	Camilo Valencia Lozano	1.119.582.715	Resguardo Consara-Mecaya
3	Juben Lizardo Ortiz	1.119.586.073	Resguardo Bekocha Guajira

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Indígena.

6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico

De acuerdo con los criterios establecidos, la Directiva de la Asociación de ACILAPP del Pueblo Murui Muina y Korebaju, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron a **JOSE NEIBER MARQUEZ OROZCO**, quien se consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

7. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor Jose Neiber Marquez Orozco que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Objeto: Prestar sus servicios personales como Facilitador Indígena, para apoyar la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades, en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre el Parques Nacionales Naturales de Colombia y La Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui, Muina, Coreguaje y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP y el Parque Nacional Natural la Paya.

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Indígena desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades a realizar:

El Facilitador indígena Korebaju desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar la programación y ejecución de talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades convenidas entre PNN – Pueblo Korebaju y las Autoridades Indígenas en los Planes Operativos, incluidas aquellas que sean de carácter regional o involucren a más de uno de los resguardos del pueblo Korebaju (fecha, lugares, requerimientos, entre otros aspectos)
2. Apoyar la divulgación y comunicación de las convocatorias a talleres, reuniones, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas para las comunidades del pueblo Korebaju.
3. Apoyar en la realización de ejercicios de planeación, encuestas escritas o digitales y demás herramientas necesarias para la implementación de las actividades de los APV, que aporten al proceso de sistematización y análisis de información correspondiente al proceso de coordinación ACILAPP – PNNC, PNN La Paya.
4. Apoyar las actividades de sistematización, organizar, documentar y compilar de manera adecuada la información de eventos, talleres y reuniones del proceso de pueblo Korebaju.
5. Apoyar en la coordinación logística de acciones encaminadas al desarrollo de las actividades con la comunidad.
6. Apoyar y facilitar la articulación y coordinación de agendas en el marco de la implementación del APV, entre el PNN La Paya y las comunidades del pueblo Korebaju.
7. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento de Putumayo

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Honorarios Mensuales: *Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente \$ 2.100.000*

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

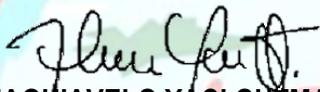
1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

Cierre y firma del acta

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Se firma en las instalaciones de la asociación de ACILAPP, a los 30 días del mes de enero del año 2025.


MAQUIAVELO YACI GUZMAN
Consejero Mayor de ACILAPP


DIANA ROCÍO CHARRY CUELLAR
Consejera Secretaria ACILAPP